



Educamos para
transformar
el mundo

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO POLITÉCNICO

CONVOCATORIA:

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 347, artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 185, 186 y 188 de la Ley Orgánica de Educación Superior; y, conforme dispone al Art. 5 del **REGLAMENTO SUSTITUTIVO DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**, se **CONVOCA** a elecciones universales, directas y secretas para designar delegados a la Asamblea del Sistema de Educación Superior bajo las siguientes consideraciones:

1.- Las elecciones se realizarán el miércoles 30 de abril de 2025, de 07h00 a 17h00, en forma telemática, a través de la plataforma informática Institucional; habilitada por la Dirección de TIC;

2.- En razón de que la UPEC, no cuenta en su cuerpo académico con Profesores Titulares Principales, no procede su designación;

3.- Mediante voto individual, libre, obligatorio y secreto se elegirán:

Un (1) Representante de los Estudiantes; y,

Un (1) Representante de los Empleados y Trabajadores.

Todos los Representantes contarán con sus respectivos alternos;

4.- Para ser candidato para la elección de estudiantes, empleados y trabajadores de la UPEC, como delegados ante la **ASESEC**, se deberá cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 47, 48 y 49 del **REGLAMENTO SUSTITUTIVO DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**;

5.- Las listas de candidatos se registrarán bajo los principios de transparencia, paridad, alternabilidad y equidad de acuerdo a los establecido en la **LOES**;

6.- El proceso de inscripción de candidatos se realizará del martes 15 al jueves 17 de abril del 2025; de 08H00 a 17H00;

7.- La organización, promoción, ejecución y proclamación de resultados del **Proceso Eleccionario** estará a cargo del **Tribunal Electoral de la UPEC**;

8.- La socialización del uso de la **plataforma informática del voto telemático/electrónico** durante el proceso electoral le corresponderá a la Dirección de TIC; y,

9.- Se dispone a **Secretaría General** en coordinación con el Tribunal Electoral de la UPEC, se proceda a la publicación de la convocatoria a elecciones a través de la página web institucional.

Msc. Beatriz Realpe
PRESIDENTA TRIBUNAL
ELECTORAL

PhD. Jorge Mina Ortega
PRESIDENTE CSUP

PhD. Gladys Urgilés
VICERRECTORA

Msc. Marcela Pozo
SECRETARIA TRIBUNAL
ELECTORAL

Msc. Freddy Torres
VOCAL

Msc. Diego Caicedo
VOCAL

Msc. Jhony Enríquez
VOCAL

Msc. César Enríquez
VOCAL

Msc. Carlos Rivas
VOCAL

Msc. Luis García
VOCAL

Msc. Cecilia Yacelga
VOCAL

Sr. Oswaldo Campos
VOCAL

Sr. Hernán Cerón
VOCAL

www.upec.edu.ec

